

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2854

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Día** Internacional de los Derechos Políticos de la Mujer, celebrado el 23 de agosto de 2013. Expresión de beneplácito. **Granados**. (5.831-D.-2013.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Granados, por el que se expresa beneplácito al celebrarse el día 23 de agosto de 2013 el Día Internacional de los Derechos Políticos de la Mujer; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración el día 23 de agosto de 2013 el Día Internacional de los Derechos Políticos de la Mujer.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Silvia L. Risko. – Celia I. Arena. – Mara Brawer. – Eduardo P. Amadeo. – Alberto E. Assef. – María del Carmen Bianchi. – María del Carmen Carrillo. – María E. P. Chieno. – Victoria A. Donda Pérez. – Jorge A. Garramuño. – Nancy S. González. – María V. Linares. – Carmen R. Nebreda. – Horacio Pietragalla Corti. – Liliana M. Ríos. – Adela R. Segarra. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Granados, por el que se expresa beneplácito al celebrarse el día 23 de agosto de 2013 el Día Internacional de los Derechos Políticos de la Mujer, ha entendido pertinente efectuar modificaciones de carácter formal; por lo demás cree innecesario abundar en mas detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvia L. Risko.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A partir del año 1997 y por ley número 24.785, se estableció el día 23 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, en homenaje a la ley número 13.010 de septiembre de 1947 que instituyó el voto femenino en nuestro país.

Fue una lucha más que engrandeció la figura de María Eva Duarte de Perón, quien por tal motivo expresó: “Mujeres de mi Patria, recibo en este instante, de manos del gobierno de la Nación, la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo ante nosotras, con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas”.

Sin dudas, este hecho histórico y emblemático tiene también un contenido emotivo para todas las mujeres de mi patria que vieron a través de las urnas un motivo más para expresarse y comenzar lo que con los años demostró que merecemos, un lugar junto a los hombres en todos los ámbitos.

Este principio de igualdad cívica nos ha llevado a obtener logros tales como poder ocupar con el mayor de los orgullos cualquier tarea dentro de los ámbitos políticos y gubernamentales de nuestro país.

Esta ley también deja atrás la figura femenina que sólo cumplía sus deberes sin reclamar sus derechos por lo cual me atrevo a decir señor presidente, que transformó también el concepto de la palabra mujer dentro de los ámbitos políticos.

Hoy somos nosotras las diferentes representantes del género femenino en esta Honorable Cámara, la muestra más fidedigna de tan importante hecho.

Celebro y saludo a todas y cada una de las mujeres de esta Nación que ejercen su legítimo derecho al voto y abrazan esta difícil profesión que es la política, y en

honor a la ley 13.010, y fundamentalmente en honor y memoria a la figura de la señora Eva Perón, solicito a los miembros de esta Cámara acompañamiento a éste.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración el día 23 de agosto de 2013 el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer.

Dulce Granados.